



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 02 de marzo de 2016.

RESOLUCIÓN N° 094/2016

Acta N° 007/2016

Fecha: 01/03/2016

Por la cual se aprueba el Procedimiento para Pasantía en la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA: La nota presentada por la Directora de Investigación en la que remite el Procedimiento para Pasantía en la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con normativas que regulen el procedimiento a seguir para la realización de Pasantía en la Dirección de Investigación.

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó el Procedimiento para la realización de Pasantía en la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el Procedimiento para Pasantía en la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, que pasa a formar parte de la presente Resolución.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.


Lic. Alicia M. Castillo Gamarra
Secretaria- CD




Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente – CD



PROCEDIMIENTO DE PASANTÍA EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Las pasantías para estudiantes de grado en la Dirección de Investigación es un medio; que retronalimenta el proceso de enseñanza aprendizaje y la formación en investigación. Son de carácter optativo bajo la supervisión de un docente investigador.

Objetivos de la pasantía.

- Estimular en el estudiante una disposición hacia el análisis, investigación, planteamiento y solución de problemas.
- Retroalimentar los conocimientos obtenidos en las asignatura de la carrera que cursa.
- Obtener nuevos conocimientos.
- Favorecer la integración de los estudiantes a equipos de trabajos multidisciplinarios.
- Propiciar el desarrollo de habilidades de comunicación, auto confianza e independencia.

Tipos de pasantía.

- Con exoneración de arancel:** Se asigna a aquellos estudiantes universitarios que cursan asignaturas en una de las carreras de grado de la FPUNE.
- AD – HONOREM:** Se asigna a aquellos estudiantes universitarios que acceden a pasantía bajo un periodo de prueba. Acceden también a este tipo de pasantía aquellos estudiantes universitarios que han finalizado las clases presenciales de su carrera y se encuentran en proceso de elaboración de su Trabajo Final del Grado.

Requisitos.

Los estudiantes de la FPUNE interesados en realizar pasantía en la Dirección de Investigación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular del tercer semestre de una de las carreras de la FPUNE.
- Completar el formulario de inscripción a pasantía disponible en la Dirección de Investigación.

Inclusión.

- El Director de Investigación asignará a un Coordinador de la línea de investigación de interés del postulante a pasantía, quien este, a su vez, marcará una entrevista técnica con el postulante.
- Una vez analizada la entrevista se informa al postulante su inclusión a la Dirección de Investigación como pasante de investigación.
- El Coordinador de la línea de investigación, quien cumplirá la figura de orientador del pasante, lo designará en un proyecto de investigación.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py
Email: investigacion@fpune.edu.py

-
- El Director de Investigación solicita al Decano el nombramiento del pasante de investigación en uno de los dos tipos de pasantía, previamente definido por el Coordinador de línea.

Duración de la pasantía.

La pasantía en investigación tendrá una duración semestral, pudiendo ser renovado a pedido del Coordinador de Línea previo informe de evaluación del pasante remitido al Director de Investigación.

La carga horaria de pasantía se establecerá de común acuerdo entre el pasante de investigación y el Coordinador de línea.

La pasantía debe acreditarse con más de 60 horas de actividad en mínimo de 16 semanas que corresponde a un periodo académico. La intensidad horaria está sujeta a la duración del proyecto.

Seguimiento y Evaluación.

El pasante de investigación deberá remitir un informe mensual de las actividades realizadas en el proyecto de investigación designado al Coordinador de Línea, quien este a su vez elevará el informe al Director de Investigación.

Una vez finalizado el periodo de pasantía el Coordinador de Línea deberá presentar un informe final con la evaluación del pasante a su cargo, al Director de Investigación.

MISION DE LA FPUNE:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION DE LA FPUNE:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.